

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 044-CP-GADPPz-2021, efectuada el 30 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 183-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 044-CP-GADPPz-2021, efectuada el 30 de junio de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal k, Art. 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 124-CP-GADPPZ-2020, PARA DEJAR SIN EFECTO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DEL PREDIO DE BIEN INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE CINCO HECTÁREAS; Y TAMBIÉN DAR POR TERMINADO DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DEL PREDIO DE BIEN INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignado por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

Puyo, 1 de julio de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

